

DOM: 102 GSB/raa 09-09-19

**DECRETO EXENTO Nº** 

001088

LITUECHE,

1 0 SEP 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar mantención a la planta elevadora del sistema de tratamiento de aguas servidas, por tanto se requiere evacuar de manera rápida las aguas para hacerle a su vez, mantención a la bomba impulsadora.
- La cotización presentada por el proveedor Servicios H Y S Ltda., Rut 76.424.106-1.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

## VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10, Nº 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal  $N^\circ$  178/2018 de la sesión ordinaria  $N^\circ$  73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio  $N^\circ$  1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto Nº 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE la contratación del Servicio de Extracción y Depósito de Residuos de la planta elevadora del sistema de tratamiento de aguas servidas, mediante la Modalidad de Trato Directo.

EMITASE orden de compra, a través del portal Mercado Publico, al proveedor Servicios H Y S con IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al item 215.22.06.003 del Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE

PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO

PUBLICO Y ARCHIVESE.

AURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CSM/LUS/GSB/raa Distribución

Dirección de Obras Municipales

Secretaría Municipal

Departamento de Finanzas

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Municipa CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal

